# RESOLUCIÓN N°542 DE 2025

(04 de diciembre de 2025)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA EN LA CAUSAL DE SUBASTA INVERSA N°PLI-SI-SG-006-2025**

**El Alcalde Municipal del municipio de Santa María (Boyacá)**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

1. El Municipio de Santa María, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada, subasta inversa y concurso de méritos. (...)".

3. La Secretaría General y de Gobierno presentó los estudios previos a efectos de contratar la COMPRAVENTA DE ELEMENTOS CONFORME A FICHA TÉCNICA, Y NORMA VIGENTE DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS LABORES MISIONALES DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°1, GRAL SIMON BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC, PARA LA ATENCIÓN EFECTIVA DE LA TROPA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, CON RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL-FONSET.

4. Que el 26 de noviembre del 2025, el Municipio de Santa María (Boyacá) publicó en el SECOP II (i) El CDP, (ii) el aviso de convocatoria; (iii) los estudios previos; (iv) el análisis del sector (v)el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; a efectos de contratar la COMPRAVENTA DE ELEMENTOS CONFORME A FICHA TÉCNICA, Y NORMA VIGENTE DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS LABORES MISIONALES DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°1, GRAL SIMON BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC, PARA LA ATENCIÓN EFECTIVA DE LA TROPA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, CON RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL-FONSET.

5. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del [26 de noviembre del 2025] hasta las 5:00p.m. del [03 de diciembre del 2025] con el fin de que los interesados a participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones y/o solicitudes de limitación a MiPymes.

6. Que posibles oferentes o interesados en el Proceso de Contratación de [SELECCIÓN ABREVIADA EN LA CAUSAL DE SUBASTA INVERSA N°PLI-SI-SG-006-2025] presentaron algunas observaciones; las cuales fueron resueltas el día cuatro (4) de diciembre mediante la plataforma secop II.

7. Que se recibieron dos (2) solicitudes de limitación a MiPymes, lo cual se resolvió mediante mensaje publicado en la plataforma Secop II, como AVISO DE LIMITACIÓN A MI PYMES DEPARTAMENTALES.

**8.** Que el presente proceso de Contratación [ESTA] limitado a MIPYMES DEPARTAMENTALES en la medida que se cumplió con los requisitos establecidos para limitar la convocatoria, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4, del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

**9.** Que la entidad mediante el cronograma del proceso ha fijado los términos dentro de los cuales se surtirán las distintas etapas del presente proceso de selección.

**10.** Que el lugar físico para consultar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo y otros documentos, es en la oficina de Contratación ubicada en la Carrera 3 N°3-56 y con el siguiente horario de atención: De 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 06:00 p.m. los días lunes, miércoles y jueves, el día martes en jornada continua de 8:00 am a 5:00 p.m. y el día viernes de 8:00 a.m. a 12 am y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., durante el periodo en las fechas que se establezcan en el cronograma y en medio electrónico en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**. Ordenar la apertura del proceso de *SELECCIÓN ABREVIADA EN LA CAUSAL SUBASTA INVERSA PRESENCIAL [N°PLI-SI-SG-006-2025]*, con las siguientes condiciones:

**1)** Objeto: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS CONFORME A FICHA TÉCNICA, Y NORMA VIGENTE DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS LABORES MISIONALES DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°1, GRAL SIMON BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC, PARA LA ATENCIÓN EFECTIVA DE LA TROPA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, CON RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL-FONSET.

**2)** Modalidad de selección: *SELECCIÓN ABREVIADA EN LA CAUSAL SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.*

**3)** Cronograma: En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | **ETAPA AGOTADA** 26/11/2025 | Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Publicación de estudios previos | **ETAPA AGOTADA** 26/11/2025 | Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones | **ETAPA AGOTADA** 26/11/2025 | Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | **ETAPA AGOTADA** Hasta 5:00 pm 06/12/2025 | Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Solicitud limitación Mipymes | **ETAPA AGOTADA** Hasta 5:00 pm 06/12/2025 | Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y aviso de limitación. | **ETAPA AGOTADA** 04/12/2025 | Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 04/12/2025<br>5:00 PM | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 04/12/2025<br>5:00 PM | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | Hasta 5:00 PM<br>del 05/12/2025 | Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II<br>Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 09/12/2025 | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Adendas | 09/12/2025 | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Presentación de Ofertas | Hasta 8:30am<br>del 11/12/2025 | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii<br>NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II presente inconvenientes, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA habilita el correo electrónico contratacion@santamaria-boyaca.gov.co, para que los proponentes remitan sus ofertas, conforme a lo establecido en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente.<br>Las ofertas únicamente serán recibidas a través de dicho correo electrónico cuando se haya presentado una indisponibilidad del SECOP II debidamente confirmada mediante el respectivo Certificado de Indisponibilidad emitido por Colombia Compra Eficiente. En tal evento, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA podrá recibir ofertas por este medio, en los términos y condiciones señalados en la mencionada guía. |
| Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos | 11/12/2025<br>8:35 a.m. | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Informe de presentación de Ofertas | 11/12/2025<br>8:40 a.m. | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Publicación del informe preliminar de verificación o evaluación | 12/12/2025 | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | Hasta 6:00 p.m.<br>del 17/12/2025 | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Respuesta de observaciones al informe de evaluación- publicación del informe Definitivo de verificación o evaluación | 18/12/2025 | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Publicación lista de oferentes que | 18/12/2025 | Plataforma SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| pueden participar en la subasta | | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Apertura del sobre económico de la oferta / Audiencia de Subasta inversa Presencial (si hay mínimo 2 proponentes habilitados) | 19/12/2025<br>9:00 AM | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii<br>Audiencia: Sala de Juntas Alcaldía – Secretaría General y de Gobierno |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 19/12/2025 | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Firma del Contrato | 22/12/2025 | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Entrega y Aprobación de Garantías e inicio de ejecución del contrato | 22/12/2025 | Plataforma SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |

**4)** Lugar donde se pueden consultar el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos; podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II en el siguiente link: [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43815748&isFromPublicArea=True&isModal=False]

**5)** **ARTÍCULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO**: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos si los hubiere.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Santa María (Boyacá), a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año 2025.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA**
Alcalde Municipal de Santa María (Boyacá)

| PROYECTÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| **MARYURY CUESTA SÁNCHEZ** | **DAWER RIVERA ZAMUDIO** | **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** |
| Cargo: Profesional Universitario | Cargo: Abogado SADARS - Asesoría de Contratación | Cargo: Alcalde Municipal |
| Vo.Bo. | Vo.Bo. | Vo.Bo. |